

17375 *ORDEN de 22 de julio de 1980 por la que se nombra Juez Unipersonal Suplente del Tribunal Tutelar de Menores de Vitoria a don Juan Bautista Pardo García.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo 3.º del Decreto de 11 de junio de 1948, Ley y Reglamento de Tribunales Tutelares de Menores modificado parcialmente por Decreto 414/1976, de 26 de febrero, Orden de 23 de abril de 1976 y previo informe de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Bilbao,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Juan Bautista Pardo García, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vitoria, para el cargo de Juez Unipersonal Suplente del Tribunal Tutelar de Menores de dicha capital, que ejercerá simultáneamente con el de su destino en la carrera judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

17376 *ORDEN de 28 de julio de 1980 por la que se concede el reintegro al servicio activo a don Alfredo Sánchez Borrego, Juez de Distrito en situación de excedencia voluntaria.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Alfredo Sánchez Borrego, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Jueces de Distrito, en solicitud de reintegro en el mismo.

Este Ministerio, de acuerdo con el informe del Consejo Judicial y teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 6.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 49 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de diciembre de 1967, ha acordado conceder el reintegro que solicita en las condiciones que en este último artículo se establecen.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

17377 *RESOLUCION de 17 de julio de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se jubila al Secretario del Juzgado de Distrito de Bailén (Jaén), don Manuel Vilches de la Mata.*

Con esta fecha, se declara jubilado por incapacidad física, a don Manuel Vilches de la Mata, Secretario del Juzgado de Distrito de Bailén (Jaén), conforme al informe de la Dirección General del Tesoro, Sección de Jubilaciones.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

17378 *RESOLUCION de 21 de julio de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se nombra en concurso de traslado entre Secretarios, de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, a don Pedro Alberto Gallardo Rueda, para desempeñar la plaza de Secretario de la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.*

Visto el expediente formado para la provisión de la plaza de Secretario de la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, vacante por traslado de don Fausto Garrido González, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar para desempeñarla a don Pedro Alberto Gallardo Rueda, Secretario de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, que tiene su actual destino en la Secretaría de la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid, por ser el concursante que, reuniendo las condiciones legales, ostenta derecho preferente para desempeñarla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

17379 *REAL DECRETO 1652/1980, de 13 de agosto, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Eduardo de Loma Autrán pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Eduardo de Loma Autrán pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día doce de agosto de mil novecientos ochenta, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a trece de agosto de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

17380 *ORDEN número 522/00025/80, de 5 de agosto, por la que se nombran ciento cuarenta (140) alumnos en el Centro de Selección de la Academia General del Aire.*

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden ministerial número 3955/1979, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 294 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa-Diario Oficial del Ministerio del Aire» número 149), por la que se convocan ciento cuarenta plazas en el Centro de Selección de la Academia General del Aire para atender las necesidades de Tenientes del Arma de Aviación (Escala del Aire y Escala de Tropas y Servicios) y en el Centro de Intendencia del Aire, quedan nombrados alumnos de dicho Centro los aspirantes que a continuación se relacionan:

1. Paisano, Otón Carrillo, Javier.
2. Paisano, Cuesta Casquero, José Manuel.
3. Paisano, Herrera Llamas, José Antonio.
4. Paisano, Sánchez Valdívieso, Adolfo.
5. Paisano, Palomar Martínez, Siro.
6. Paisano, Guardiola Moreno, José Vicente.
7. Paisano, Ortega Martín, Javier.
8. Cabo primero, Otón Ortega, Leandro.
9. Paisano, Romero Arriaza, Alfonso.
10. Soldado, Martín Fernández, Antonio Andrés.
11. Paisano, Martínez Castillo, José Alvaro.
12. Paisano, Cobarro Gómez, José Joaquín.
13. Paisano, Miraz Ríos, José Antonio.
14. Paisano, Moreno Collado, Antonio.
15. Paisano, López Longas, Pascual.
16. Paisano, Bartolomé de España, Carlos.
17. Paisano, Pérez Salguero, Carlos.
18. Paisano, Fernández Lozano, José Luis.
19. Paisano, Saiz Ayala, César.
20. Paisano, Sánchez Sánchez, Rafael.
21. Paisano, Timón Ayuso, Andrés.
22. Paisano, Sanz Alvarez, José Manuel.
23. Paisano, Ruipérez Doblas, José Manuel.
24. Paisano, Guillén García, Pablo.
25. Paisano, Camacho Alonso, José Ignacio.
26. Paisano, Triano Pouso, Carlos Manuel.
27. Paisano, Monteagudo Coma, Rafael.
28. Paisano, Otero Laborda, Antonio.
29. Cabo, Cervera Ortega, Antonio Pedro.
30. Paisano, Barta Hernández, Juan José.
31. Paisano, Sánchez de Lara, Juan Pablo.
32. Paisano, Teruel Sánchez, Ricardo.
33. Soldado, Fernández Cavada-King, Luis Antonio.
34. Paisano, Avila Molina, Alejandro.
35. Paisano, Arcas Bermúdez, Julio.
36. Paisano, García Indurain, David.
37. Paisano, Pizarro Pizarro, Gonzalo.
38. Paisano, García de los Santos, Ramiro.
39. Paisano, Cid Sánchez-Vizcaino, Pedro Julio.
40. Paisano, Dorado Sánchez, Luis Enrique.
41. Paisano, Mallen Najas, Juan Antonio.
42. Paisano, Mira Ramón, Trinitario.
43. Paisano, Saavedra Vallejo, Eduardo.
44. Paisano, Raimundo Martínez, Juan Carlos.
45. Paisano, Torre Valentín, Juan Antonio de la.
46. Paisano, Rodrigo Bayo, Rafael.
47. Paisano, Revueltas Herradón, Jorge Jesús.
48. Paisano, Lozano Lucas, Francisco Eusebio.
49. Paisano, Yvárez Eulogio, Antonio.
50. Paisano, Barahona Nieto, Abel Ignacio.
51. Paisano, Garrido de la Cruz, Ignacio.
52. Paisano, Arregui Erostarbe, Ignacio.
53. Paisano, Villa Bustos, José Manuel.
54. Soldado, Alemán Asensi, José.
55. Soldado, Ortiz Valentín, Mariano.
56. Paisano, Treceño García, Juan Angel.
57. Cabo, Martínez Alonso, Fernando.
58. Paisano, López Lorente, Ismael.

59. Paisano, Colombo Flethes, Emilio.
60. Soldado, Iglesias Figueroa, Francisco Javier.
61. Soldado, Aguado Criado, Juan José.
62. Paisano, Campos Sánchez, José Félix.
63. Paisano, Vilar García-Talavera, Jorge.
64. Paisano, Pedrote García, Fernando Carlos.
65. Paisano, Rivera Rodríguez, Alberto.
66. Paisano, Salazar Andrés, Pedro Luis de.
67. Paisano, García González-Bárceñas, Fernando.
68. Paisano, Calvo Ballesteros, Raúl Marcos.
69. Paisano, Alvarez Aguirre, Alberto.
70. Paisano, Rupérez de Blas, Sergio Alfredo.
71. Paisano, Ibáñez Guillén, Manuel Francisco.
72. Paisano, García Balmaseda, Vicente.
73. Soldado, García Herrera, Emilio.
74. Paisano, Fernández García, José.
75. Soldado, Jaime García, Miguel.
76. Soldado, Martínez Jiménez, Francisco.
77. Paisano, Rodríguez Martín, Santiago.
78. Soldado, Caminero Acero, Efigenio.
79. Paisano, Rivas Vargas, Francisco.
80. Paisano, Saura Inglés, Jesús.
81. Paisano, Prieto Aguilar, Francisco.
82. Soldado, Ortiz Ortega, José Arturo.
83. Paisano, Malaxechevarría Martínez, Mikel.
84. Paisano, Serrano Pérez, Manuel.
85. Paisano, Leguina Cebreiros, Ignacio.
86. Paisano, Gómez Tomás, José Luis.
87. Paisano, Villanueva Morillas, Luis.
88. Paisano, Lombarte Londres, Antonio José.
89. Paisano, Valverde Aznar, Francisco Javier.
90. Paisano, Maestre Ferris, Manuel.
91. Paisano, Barcala Sierra, Luis José.
92. Paisano, Sanchidrián Blanco, Juan Pedro.
93. Paisano, Iturbe Vega, Carlos Javier.
94. Paisano, Béjar Luque, Pedro.
95. Paisano, Losana Martínez, Francisco Javier.
96. Paisano, García Mascarell, Francisco.
97. Paisano, Santamaría Sanz, Raúl.
98. Paisano, Mur Pérez, Antonio.
99. Paisano, Aizpurúa Negro, Luis.
100. Paisano Ruiz Leal, Juan Carlos.
101. Paisano, Sánchez Gutiérrez, Oscar Germán.
102. Soldado, Sánchez Flores, Aurelio Antonio.
103. Paisano, Martínez Ramos, Juan.
104. Paisano, González Ramos, Pedro Antonio.
105. Cabo, Merelo Ripoll, José Santiago.
106. Paisano, García Cifo, Pedro José.
107. Paisano, Manjón Martín, Félix.
108. Paisano, Cruz Simón, José Angel.
109. Paisano, Díaz Peña, Ildefonso María.
110. Paisano, Dengra Galán, Jorge.
111. Soldado, Ysasy Isasmendi Krauel, Carlos de.
112. Paisano, Leal Huertas, Juan.
113. Soldado, Martos Villarino, Antonio.
114. Paisano, Elum Castillo, José Juan.
115. Cabo, Fernández Belmonte, Francisco Jesús.
116. Paisano, Aguilar Ventosa, Antonio José.
117. Paisano, Bendito Vallori, Sebastián Enrique.
118. Paisano, Moreno Garriga, Francisco Javier.
119. Soldado, Tocornal Blanco, José María.
120. Paisano, González Bosque, Juan Carlos.
121. Paisano, Roselló Berdaguer, Fernando.
122. Paisano, Clerencia Sierra, Juan Carlos.
123. Paisano, García Mauriño Espino, Luis Fernando.
124. Paisano, Cobos Rodríguez, Arcadio.
125. Paisano, Lorenzo Taboada, Alfonso Elías.
126. Paisano, Fernández Mateos, Eduardo.
127. Cabo, Alfaro García-Alfonso, José Ramón.
128. Paisano, Gamboa de la Calleja, Andrés Fernando.
129. Paisano, Acero Martín, Fernando Antonio.
130. Paisano, Caballero Rufo, Pedro.
131. Paisano, Molina Fontán, Juan José.
132. Paisano, Escribano Mayán, Francisco Javier.
133. Paisano, Tebas Medrano, Jorge.
134. Paisano, García Sancho, Gregorio.
135. Paisano, Gómez Gallego, Francisco Javier.
136. Paisano, Sáenz San Bartolomé, Jorge Enrique.
137. Paisano, Miguel y Alejo, Juan Manuel de.
138. Paisano, Utrilla Navarro, Pedro.
139. Paisano, Ferra Montoya, José.
140. Soldado, Martín-Maestro Tornel, Lucio.

Los interesados deberán hacer su presentación en dicho Centro el día quince (15) de septiembre próximo, a las diez horas, a cuyo fin les serán facilitados los oportunos pasaportes por la Dirección del mismo.

A su incorporación al Centro deberán presentar los documentos que determina el apartado 3.1.2 de la convocatoria.

Los procedentes de paisano serán filiados como soldados de segunda voluntarios, y los militares causarán baja en los Cuerpos y Centros de procedencia.

Madrid, 5 de agosto de 1980.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, Emiliano J. Alfaro Arregui.

MINISTERIO DE EDUCACION

17381

ORDEN de 1 de julio de 1980 por la que se nombran funcionarios de carrera en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que superaron las pruebas selectivas.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Habiendo finalizado la celebración de las prácticas y ejercicios y transcurrido el plazo reglamentario concedido para la presentación de los documentos exigidos por la Orden de convocatoria y asimismo habiendo sido declarados aptos en las prácticas por Resolución de 2 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 19) los opositores que, procedentes del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23), tenían aplazamiento legal para realizar dichas prácticas, o repetir las mismas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Aprobar el expediente de los concursos-oposiciones para cubrir plazas de agregados de Bachillerato, convocados por Ordenes ministeriales de 21 de febrero de 1978 y 27 de febrero de 1979, respectivamente («Boletín Oficial del Estado» del 23), para las asignaturas de «Lengua y Literatura españolas», «Griego», «Geografía e Historia», «Francés», «Latín», «Filosofía», «Ciencias Naturales», «Física y Química», «Matemáticas», «Dibujo» e «Inglés».

2.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en las asignaturas que se indican en los anexos I y II de la presente Orden, con asignación del número de Registro de Personal:

a) A los opositores aprobados por el turno restringido y que obtuvieron destino definitivo.

b) A los opositores que procedentes del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23) tenían aplazamiento legal de las prácticas o para repetir las mismas y han sido declarados aptos en ellas por Resolución de 2 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 19).

Para todos ellos los destinos, a efectos de toma de posesión, serán aquellos que los aspirantes vienen ocupando con carácter definitivo durante el presente curso.

3.º Declarar excluidos por las causas que se indican a los aspirantes relacionados en el anexo III de la presente Orden. A fin de mantener la continuidad docente a los aspirantes excluidos que hubiesen venido impartiendo docencia se les entenderá nombramiento de Profesores interinos siempre que reúnen los requisitos exigidos.

4.º Todos los opositores relacionados en los anexos I y II se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la fecha de la presente Orden.

5.º Los funcionarios que en la presente Orden obtienen nombramiento en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato sólo podrán ocupar plaza en una de las plantillas de los Cuerpos enumerados en el artículo 108 de la Ley General de Educación, según la disposición adicional sexta de la misma. Asimismo, quienes acceden al Cuerpo de Profesores Agregados estarán obligados a mantenerse en activo durante un período mínimo de tres años consecutivos antes de poder pasar a la situación de excedencia voluntaria de conformidad con el régimen previsto en el artículo 107, 4, de la Ley General de Educación.

6.º Los Profesores agregados nombrados funcionarios de carrera en la presente Orden estarán obligados a desempeñar unidades didácticas de asignaturas afines para las que sus títulos y conocimiento les habiliten, de acuerdo con las normas vigentes y las que se dicten en lo sucesivo, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

7.º Los Profesores agregados de Bachillerato cuyos nombramientos se proponen percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1980.

8.º Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.